



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Administración y
Servicios Generales**

Santiago, lunes, 4 de mayo de 2026

**DECRETO SECC. 2° N°:
00231/2026**

**RECONOCE COMETIDO DE
FUNCIONES MES DE MARZO
2026 SEGUNDO TORRES
SANTIBAÑEZ**

VISTO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°968/2019, que autoriza la circulación de los vehículos que se individualizan, y que se encuentran bajo la custodia de la Dirección de Administración y Servicios Generales, para la circular los días que se indican, fuera de la hora habitual de la jornada diaria de trabajo, cumpliendo labores propias del municipio, y bajo la prohibición absoluta de ser usados en cometidos particulares;

2.- El Decreto Alcaldicio N° 204/2026, que autoriza el cometido funcionario a los funcionarios que se indican, cumpliendo labores de choferes de buses municipales para el traslado de personas a destinos o lugares específicos, fuera de la Región Metropolitana, para viajes con fines recreacionales solicitados por las diversas organizaciones comunitarias y debidamente avalados con una autorización dada por la orden de trabajo, todos los días del año, las 24 horas del día, a contar del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026;

3.- El Decreto Exento N° 90 del Ministerio de Hacienda de fecha 08/03/2018 que define las localidades para efectos del pago de viáticos;

4.- El Kardex N° 152/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club de Adultos Mayores Vínculos Jóvenes de Ayer, fecha por definir, con destino a Doñihue; El Oficio N°880/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 06 de marzo de 2026, con destino al Doñihue;

5.- El Kardex N° 4939/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Centro de Madres Las Caracolas, para el 14 de marzo de 2026, con destino a Doñihue; El Oficio N° 915/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 14 de marzo de 2026, que destino fue modificado a petición de los interesados, a Coltauco;

6.- El Memorándum N° 732/2026, de la Director de Administración y Servicios Generales, que, solicita el pago de viáticos realizados en el mes de marzo de 2026, de los funcionarios que se indican y adjunta Ordenes de Trabajo del Departamento de Servicios Generales;

7.- La Documentación de las organizaciones comunitarias previamente mencionadas que da cuenta de que pertenecen a la comuna de Macul;

8.- El Memorándum N° 826/2026, del Departamento de Recursos Humanos, que informa a la sección de presupuesto el cálculo de viáticos, por las labores de conducción de los funcionarios que se indican;

9.- El Memorandum N°717/2026, de la Sección de Presupuestos, que remite Comprobante de Obligación N° 1244/2026, que acredita que existe disponibilidad presupuestaria para viáticos, los que serán imputados a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001 y N° 215.21.01.02.004.006.001.001;

10.- Los Decretos Alcaldicios N° 153/2026, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don Ítalo Pérez Galaz, el N°550/2026, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" y el N° 182/2026, que fija el orden de subrogancia para el cargo de Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-**RECONÓZCACE** el cometido funcionario al funcionario que se indica, cumpliendo labores de chofer de bus municipal, para el lugar y día señalado, desde el las 08:30 hrs. Y hasta las 21:00 hrs., viaje solicitado por organización comunitaria perteneciente a la Comuna:

- **Segundo Torres Santibáñez**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.031.225-K, Administrativo Grado 12°, de Planta Municipal.

N°	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
1	DOÑIHUE	06/03/2026	SIN PERNOCTAR
2	COLTAUCO	14/03/2026	SIN PERNOCTAR

2.- **DEPOSÍTESE**, por concepto viáticos a don Segundo Torres Santibáñez, la suma de \$ 52.664.-, a través de la Dirección de Finanzas, e imputese a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001.

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIAPER y remítase el presente decreto a las direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


BORIS ALEXIS GOLPPI ROJAS
Administrador Municipal (S)
Administración Municipal

Anexos

Nombre Tipo Archivo

Copias Hojas

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 1	Digital	Ver		
PUNTO N° 3	Digital	Ver		
PUNTO N° 7	URL	https://drive.google.com/drive/folders/1HCgEngkOZIRrGYRW6hd2CoZAwyjgIGCM?usp=sharing		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00204/2026 Decreto alcaldicio	27/01/2026
00152/2026 Kardex	19/01/2026
00880/2026 Oficio Ordinario	19/03/2026
04939/2025 Kardex	19/12/2025
00915/2026 Oficio Ordinario	20/03/2026
00732/2026 Memorandum	13/04/2026
00826/2026 Memorandum	23/04/2026
00717/2026 Memorandum	24/04/2026

BGR/SRB/MAC/MLT/RAM/MJMG

Distribución:

Alcaldía
 Administración Municipal
 Secretaría Municipal
 Dirección de Control
 Dirección de Administración y Servicios Generales
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Recursos Humanos
 Oficina de Organizaciones Comunitarias
 Oficina de Partes
 SERVICIOS GENERALES
 DPTO DE FINANZAS
 SECCION DE CONTABILIDAD
 PLANIFICACION
 Organizaciones comunitarias
 EDUARDO ESPINOZA GAETE alcalde ilustre municipalidad de macul
 BORIS ALEXIS GOLPPI ROJAS administrador municipal (s) administración municipal
 ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaría municipal
 SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
 MARCO LANDSKRON TORO director dirección de administración y servicios generales
 ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
 LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
 ROBERTO RODRIGO ALBORNOZ MEZA jefe departamento recursos humanos
 Daniela Moya Marambio prevencionista de riesgos recursos humanos
 GIOVANNI FERNANDO TORRES NUÑEZ remuneraciones recursos humanos
 JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS profesional de apoyo recursos humanos
 JONATHAN DAVID YAÑEZ GONZALEZ administrativo recursos humanos
 Johanna Guerra Villegas profesional de apoyo recursos humanos
 MARIA CARVAJAL VARGAS administrativo recursos humanos
 MARIA JOSE MEYER GAMBOA administrativo recursos humanos
 MARUXA FIGUEROA VALVERDE remuneraciones recursos humanos
 Maria Ignacia Caceres Ramírez profesional de apoyo recursos humanos
 NORA ELIZABETH CAIPILLAN OYARZUN remuneraciones recursos humanos
 ROLANDO CORNEJO CORNEJO tecnico recursos humanos
 Tamara Fredes Gutiérrez profesional de apoyo recursos humanos
 CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
 BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
 Adriana Ortíz Epulef profesionales administración municipal
 Fabian Román Del Pozo jefe de oficina oficina de organizaciones comunitarias
 Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
 ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control

LORENA DIAZ DIAZ secretaria dirección de administración y servicios generales
RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO jefe departamento (s) servicios
generales
RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO encargado de inventario servicios
generales
SANDRA JACQUELINE MUÑOZ POBLETE secretaria servicios generales
ANA GARCIA MADARIAGA administrativa servicios generales
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
JORGE TORRES CASTILLO profesional de apoyo dpto de finanzas
RODRIGO CORREA REYES encargado de contabilidad seccion de contabilidad
DANIA MORALES ORELLANA secretaria seccion de contabilidad
PAUL VIVANCO ASTORGA encargado unidad de control y planificación planificacion
CATHERINE QUIROZ MOSCOSO encargado organizaciones comunitarias
RAMON AVILA FRITZ profesional de apoyo oocc organizaciones comunitarias



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26637151&hash=cfe83>